

El Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, fundó con el apoyo y ayuda del Dr. Joaquín Peñalba, el Servicio de Geriatría del Hospital de Navarra en 1980. El carácter innovador y precursor del Dr. Belzunegui y su visión de las características propias de la atención a los ancianos, integral y continua, le sitúan entre los precursores de la Geriatría moderna. Este premio es un reconocimiento a su figura y labor. En él se pretende fomentar la imagen positiva de las personas mayores en una sociedad intergeneracional.



2018-2019

MODALIDAD JUVENIL
¡¡ATENCIÓN!!
¡¡ NUEVA CONVOCATORIA
CURSO 2018-2019!!

Envío de trabajos a:
Premio Tomás Belzunegui Curso 2018-2019 Modalidad Juvenil
premiotb@sngg.es

Y también se puede enviar a la dirección postal:
Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología
Avda. Baja Navarra, 47. 31002 Pamplona/Iruña

Coordinadores del Concurso

Dolores López. Demógrafa. Universidad de Navarra. Socia de la SNGG.
Tomás Yerro. Catedrático de Literatura. Socio de la SNGG
Juan Jerez. Gerontólogo Social. Socio de la SNGG.
Salvador Gutiérrez. Coordinador de Bilaketa.
Oscar Salvoch. ASC. Socio de la SNGG

Más información

snggeriatria@yahoo.es www.sngg.es; Tfno.: 699 45 46 34



COLABORAN



Gobierno de Navarra



Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala



βilaketa,

DN
DIARIO DE NAVARRA



Premio Tomás Belzunegui es un proyecto promocionado por:



Obra Social "la Caixa"

Premio “Tomás Belzuneguí” Curso 2018-2019

Modalidad Juvenil - Bases del Concurso

1ª. Este premio tiene como objetivo impulsar trabajos que fomenten la imagen positiva de los mayores en una sociedad intergeneracional, sin prejuicios y sin estereotipos .

2ª. Modalidad Juvenil

- **Modalidad Literaria de relatos cortos, convocatoria JUVENIL.** Trabajo INÉDITO/ORIGINAL escrito por jóvenes de 3º y 4º de ESO, con residencia en Navarra.
- Premio (se otorgará un único premio): Material Informático: Tablet; Certificado, Publicación en la Revista “ Cuadernos Gerontológicos “ y en la página web de la SNGG.

- Los trabajos deben presentarse en formato Word, letra Times New Roman de 12pt, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras.

- **Envíos vía correo electrónico:** en dos archivos adjuntos: INDICAR EN ASUNTO: *Premio Tomás Belzunegui Curso 2018-2019 Modalidad Juvenil*

Archivo 1º: Trabajo titulado y firmado sólo con pseudónimo y

Archivo 2º: Datos de identificación del autor: nombre y apellidos; justificante emitido por un Centro Escolar radicado en Navarra, de estar matriculado en 3º ó 4º de ESO. y Contactos del autor (: e mail: dirección postal, teléfono de contacto. Enviar los dos archivos a la siguiente dirección:

premiotb@sngg.es ASUNTO: PREMIO TOMAL BELZUNEGUI Modalidad Juvenil

- También se puede enviar el trabajo a concursar por **Correo Postal:** Enviar una copia impresa del trabajo, con título y firmada sólo con un pseudónimo; una copia del trabajo en CD y un sobre identificado con el pseudónimo, dentro del cual conste la identificación del autor o autora, mediante fotocopia del DNI, dirección postal, dirección electrónica y teléfono. Adjuntar también el certificado de matriculación en la ESO. Introducir todo en un sobre postal y enviar a la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología , o a cualquiera de las direcciones que aparecen en este folleto.

3ª. **Plazos:** Los trabajos en esta modalidad pueden entregarse hasta el día 30 de Junio de 2019. Los plazos corresponden al curso escolar..

4ª. **Entrega de Premios:** En una fecha que se anunciará oportunamente a los/as interesado/as que hayan recibido el premio.

5ª. **Permiso de uso de trabajos e imágenes** (de las bases generales del Premio): Los autores por el mero hecho de concursar aceptan estas bases y permiten libremente, a la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología (SNGG), la publicación y visionado de sus trabajos PREMIADOS y la referencia a ellos en todos los foros, sin ánimo de lucro, en los que participe la SNGG. Del mismo modo, las imágenes obtenidas de los concursantes y acompañantes en los Actos de Entrega de Premios, así como las imágenes personales grabadas en los videos a concursar, podrán ser visionadas en público por la SNGG y las entidades colaboradoras del Premio “Tomás Belzunegui”. Los autores de los trabajos son los responsables de obtener el permiso de las personas que aparezcan directamente en sus montajes audio-visuales y haber pagado el canon de autor por el uso de música que requiera de este canon, si es el caso. Los datos personales aportador por los concursantes sólo se utilizarán para comunicar la recepción del trabajo y el resultado de la decisión del jurado.

6ª. Durante un año, el primer premio de esta modalidad, no podrá recaer en el mismo autor; sí puede obtener un accésit según el criterio del Jurado.

7ª. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor , dentro de cada convocatoria anual o curso escolar.